

ca, y satisfaccion al Ayuntamiento, con todo
la tal qual dudo, y. arar unid. de los oficios de
modo cong. este deya Excutante, y teniendo
presente al mismo q. persona R.º por on del
xer de la R.º Chanz.ª de la Ciudad de Granada
consequida a instancia de D.º Alonso Nuñez
Sagico, comanda por on Excutacion lo con
tenido en la citada R.º facultada del supradicho
Consejo, interin q. por este otra cosa de con
No considerand este Ayuntamiento la graviosa
dificultad q. se ofrece en poner en practica
dho. Superior mandado por los motivos q. que
son referidos, y deseando en esta particular, y
entend. lo con q. se deya conseruacion al con
de Comun, proceder con adonco de q. categorica
la practica y obediencia de los ordenes Super
re: uniformemente deyan excutar, y acat
ron q. En perjuicio del principal Reque
sionante en el Consejo, debe este particular
q. se esta vigiando y deve seguirse con la
za q. corresponde como negocio de suma im
portancia de la Republica; se forme Consulta
y representacion para lo q. se pide
dho. de la R.º Chanz.ª de la Ciudad de Granada
con las Excesiones correspond. a manifestar la
duda q. se ofrece al Ayuntamiento para p
enfrentacion de dho. por el particular q.
conciene de la Deseion, y nombram.º de

